SDJ 2704

Bogotá D. C., 24 de enero de 2022

Doctor
JUAN MANUEL LEON QUINTERO
juan.leon@leonleonasociados.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Prestación de Servicios No. 469 de 2022.

Respetado Dr. León,

De manera atenta le informo que, se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 469 de 2022, por lo tanto, es procedente impartir la orden de inicio del citado contrato, a partir de la fecha.

Dichos requisitos se soportan con el registro presupuestal No. 78222 de fecha 21 de enero de 2022 y con el Acta de aprobación a la Garantía de Cumplimiento No. 15-44-101256901, expedida el 20 de enero de 2022, por la Compañía Seguros del Estado S.A., la cual garantiza el cumplimiento y la calidad del servicio, conforme lo establece el numeral 17 del contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ

JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ
Subdirector Defensa Jurídica